

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

N° DE EXPEDIENTE:

MT-DGDTUS-DIU-0797-2025



Nº DE LICENCIA:

LICENCIA DE

ANUNCIO			FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE VI. CIMIL.		
			14 DE AGOST	O DE 2025	14.05 46057	2026	
		DATOS DEL	PROPIETARIO Y/O ARREND	ADOR	With Co. Florida.K	VA ADAM SAI	
DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR: OMBRE: AMALAD S. DE R.L. DE C.V.							
VOMBRE COMERCIAL: NO APLICA							
			DATOS DEL PREDIO:				
		in the second se					
DOMICILIO:					CLAVE CA	TASTRAL:	
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCAL		MUNI		
			TUL	UM .	TULUM,	Q. ROO.	
-	PROCEDENCIA:			cost	0:		
			LICENC A DE	AL -10:			
	21.	4	SANCE	ONES:		***	
	LANGUED DE TUUL						
MINIM DE	WILLIAN O DIE TUNIE		тот	AL			
		ESPECIFICAC					
1. ANUNCIO DENOMINATIVO		IAPGQL	ESPESOR:	NSAJE: "PROMOCIONA MATERIALES:	L" ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
TIPO:	ALTO:	6 o METRO	0.15 METRO (S)	METAL	NA NA	FRONTAL	
TAPIAL	0 014,30 METRO (5)	6 O METRO	0.13 WEINO (3)				
		1 2 2	ANUNCIO RECIBO OFICIAL N':		10118 AR		
11 / 11	A Carlo Marine Carlo		ANUNCIO RECIBO OFICIALIE:				
pharacta			SANCIÓN RECIBO OFICIAL Nº:		MIDOS		
					30 (20) E		
SELLO DE TESOR IA MUNICIPAL.			SUNIDOS MAR	FOLIOS DE PÓL	ZAS DE PAGO		
		5	Commission				
					DIRECCIÓN CENERAL DE DESARROLLO		
					TENDITOM OF TRBANO SUSTENTABLE		
	DE PORON	DIR	DIREGEIÓN DE GARANDON CARBANAS GASCA		H. AZUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO ING. LORENZO BERNABE MINANDA MIRANDA		
AMALA S DE S. DE C.V.					DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO		
PROP TARIO YO ARRENDADOR			T Wide MORDE I MAGENIA MADO 2024-2027		SUSTENTABLE		

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LIGENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTÁBLE.

C,C.P/ARCHIVO

CBERM/RCG/out/

VER CONDICIONALITES FOL LA PAIITE POSTERIOR DE LA HOJA

1 DE 2

ANTECEDENTES:

DESCRIPCIÓN:

SE EXPIDE LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ, LO QUE DÁ ORIGEN A RENOVAR CADA AÑO.

CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITUE DE LICENCIA LA SANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMA SALVASANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PAISA URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIONES. UE A ELLA E DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZAC. NO P. MISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE EN YLLA SE DESCEBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD QUE ESTEN. AÑADIR , DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE AMUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS, N. JARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES, MOBILIARIO URBANO Y SOBRE LA VIA PUBLICA, ASÍ COMO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS; EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERA A LA REVOCACIÓN DE LA RESENTE LICENCA Y AL RETIRO DE LA ESTRUCTURA
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL RECEMBENTO MA UCIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLO, AZUL Y R. O; COLORES EUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANJA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLANLO Y SUESSO PULAS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIF AR LA DENSI DO DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PARA C. ALQUIER EFE. TO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MA OCIPAL QUE COBY SPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE CAL ZIDAD A PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERÁ MAYOR DERECHO DEL QUE LE CON SPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRAÇO A LA CONDICIO ÁNTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LY ÁNCIA, SE PERIUMAD DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.